



D. Ignacio Silva Alcalde, Presidente del Consejo de Administración de DEOLEO, S.A. (la “**Sociedad**”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

La agencia Moody’s, ha rebajado la calificación crediticia de Deoleo, S.A. a (Ca) desde (Caal) con *Outlook* negativo.

Deoleo, S.A. ha reportado para el primer trimestre de 2019 una generación de caja operativa de €13,3M y de €7,3M de caja tras el pago de intereses, impuestos e inversiones. Esta generación de caja se debe al EBITDA obtenido en el período y a la buena gestión del circulante. Al cierre del trimestre contaba con una sólida posición de tesorería (€79M), situación que mantiene a día de hoy.

Asimismo, la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 3 de junio, someterá a aprobación una reducción del valor nominal de sus acciones con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad. Una vez llevada a cabo esta medida, Deoleo, S.A. habrá superado la situación considerada en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital como causa de disolución.

En Rivas Vaciamadrid, a 13 de mayo 2019

Fdo.  
Ignacio Silva Alcalde